

1-5^a Biblioteca

EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTIFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS.

DIRIGIDO POR LOS DOCTORES

D. F. MENDEZ ALVARO, D. M. NIETO SERRANO Y D. S. ESCOLAR.

TOMO VIII.

AÑO DE 1861.



MADRID:

IMPRENTA DE M. ROJAS, PRETIL DE LOS CONSEJOS, 3, PRAL.

1861.



vacion. Entre las circunstancias que modifican los síntomas y la marcha de las enfermedades en cuestion, hay que anotar como posible la presencia simultánea de dos entófitos venenosos en los alimentos. En este caso el más abundante ó el más activo hace predominar los síntomas que él produciría aisladamente, pero los efectos del otro, aunque enmascarados, agravan la enfermedad. Basta saber que el centeno entra, en parte, en la alimentación de muchos acrodinicos y pelagrosos, para estar convencido de que el ergotismo, con ó sin gangrena, se añade algunas veces á la acrodinia y á la pelagra.

Si estos largós detalles han fatigado al lector, sírvame de excusa la posición en que se me habia colocado, y la necesidad de no dejar subsistir duda alguna acerca de mi sinceridad. Si se los considera insuficientes para decidir la cuestion, se me concederá al menos que constituyen en su conjunto un principio de prueba, una fuerte presuncion. ¿Procurarán otros más jóvenes y con mejores dotes completar el diagnóstico directo?.. Mejor será, en mi concepto, aguardar á que la esperiencia acerca del *verdet* haya indirectamente demostrado que se puede con toda seguridad distinguir un pelagroso de un acrodinico dirijiéndole esta sencilla pregunta: *¿De qué cereal haciais uso habitualmente?*

Creo haber dicho bastante acerca de la acrodinia.

(Se continuará.)

APUNTES HIDROLÓGICOS

destinados á dar á conocer con toda exactitud las aguas minerales de nuestro país.

REFLEXIONES PRELIMINARES.

Estamos á la mitad de nuestra carrera en el estudio de las aguas minerales de nuestro fértil suelo, y no será fácil llegar al fin ínterin un génio especial no se tome la molestia de recorrer una por una nuestras provincias, nuestros partidos judiciales, nuestros pueblos.

Son de tanto peso las líneas que anteceden y sirven de divisa á la série de artículos que me propongo publicar, representando al mismo tiempo una verdad tan grande, que no creo haya alguno la ponga en duda. Si tal sucediera se convencería muy pronto de su error el que así pensase, viendo en cualquiera de las obras de hidrologia publicadas hasta hoy, el modo con que están redactados la mayor parte

dicho por aquel, me concretaré esclusivamente á dirigir cuatro palabras, tanto al señor especialista que acaba de visitarnos, como á cualquiera otro que le quisiese suceder, suplicándole en nombre de la humanidad, por su interés propio y por el prestigio que requiere la noble ciencia de curar, que hagan en los puntos donde se establecen por unos dias, un poco más de estancia, y no lleven tan á punta de lanza esa idea vertida en los prospectos de dar la vista en un minuto, pues sin contar con los siniestros que en ese minuto pueden ocurrir, no es regular ni decoroso que se explote en provecho del operador la primera (y tal vez única) ráfaga de luz que el operado vé acto continuo de serie estraida la catarata, haciéndole pagar hartó cara quizá la súbita alegría que inunda el corazon de quien ha estado largo tiempo privado de aquella dicha, para mandarle luego bajar las escaleras y ausentarse de su lado, suceda lo que quiera, sin cuidarse para nada de los accidentes de la operacion, que sabido es de todos lo frecuentes, numerosos y trascendentales que suelen ser. Y he dicho hartó cara, porque presidiendo en ese acto el móvil que cualquiera puede comprender, aunque los derechos que se devenguen no sean crecidos, aunque por otra parte quede ejecutada con la mayor limpieza la extraccion, hartó cara, repito, podría estarle al infeliz paciente, si con mandarle ir bajando la escalera y marchar á su pueblo distante tres ó más leguas, se inutiliza todo lo hecho y con ello el globo ocular, sin dejarle siquiera la pobre esperanza de someterse nuevamente á ser operado en un hospital u otro punto, donde con otras garantías pudiera haberse sometido.

Hartó cara podrá estar igualmente á un paciente, que necesita las corrientes eléctricas, esa especie de precipitacion con

de los artículos relativos á los manantiales de aguas minerales que se hallan sin direccion facultativa. Al fin respecto de los que tienen esta se hallan descripciones bastante regulares (aun cuando no lo que debian ser), porque los datos que han servido para su redaccion han sido tomados generalmente de las memorias de reglamento, escritas por los directores de los mismos. Sin embargo, como para la redaccion de estas memorias no hay modelo alguno á que sujetarse, cada cual las arregla á su modo, y aunque trabajos en su mayor parte de mucho mérito, hay pocos que sean lo estensos y completos que para publicaciones de esta especie se requiere; pues en unos suele faltar la parte estadística, en otros la económica, en aquel aparece una brillante descripcion de las propiedades físicas y químicas de las aguas y es incompleta la parte geográfica; en el que le sigue es esta la parte mejor tratada de la memoria y aparecen incompletas las otras, etc., etc.

Resultado de esto es que al estudiar estas memorias para describir completamente un establecimiento de baños como debe hacerse en un manual ó en una obra cualquiera, se suele tropezar con dificultades para llenar cumplidamente todas las partes que dicha descripción reclama. Sin embargo, se llenan las más y resulta un trabajo bastante completo. Pero volviendo á los manantiales que no tienen direccion facultativa, ¿cuál es su descripción? ¿De qué modo se conocen? ¿Qué podremos en fin decir de ellos? La mayor parte de las noticias que á ellos se refieren son inexactas; y cuando no sucede esto, son tan escasas las que se dan que sirve para muy poco su adquisicion. Esto es lo que ha sucedido hasta hoy en todas las obras de hidrologia publicadas, y no podrá suceder otra cosa mientras no se siga distinto sistema. Este sistema es el de recorrer uno por uno los diferentes manantiales de aguas minerales de nuestro país. Mientras esto no suceda, no puede haber ninguna obra completa de hidrologia médica española, porque mientras todas las noticias que hacen referencia á establecimientos y manantiales de aguas minerales se tomen como se han tomado hasta aquí, es decir, valiéndose para muchos de ellos de personas poco versadas en estos estudios; para otros de sujetos extraños en un todo á los mismos, y para muy pocos de personas competentes en la materia; resultarán los defectos de que hoy adolecen todos nuestros tratados de aguas minerales; con más, dejarán de estudiarse infinitos, que algunos de ellos por la abundancia y naturaleza de sus aguas podrán ser de una importancia inmensa para los distritos donde aparezcan, y se designarán con el nombre de minerales muchas fuentes que no tienen este carácter.

La obra del muy ilustrado Sr. Rubio es indudablemente la más completa de cuantas se han publicado hasta el día; pues aun cuando adolece de parte de los defectos que quedan apuntados, tiene mucho de bueno; debiéndole haber costado gran trabajo á su autor el reunir la multitud de noticias que

que se le aplican dos ó tres de ellas, haciéndole pagar en el acto y alejándose con la máquina á otra parte, aunque el padecimiento reclame por su índole la insistencia en el tratamiento, y cuyas primeras y únicas aplicaciones hayan exacerbado la dolencia, haciendo perder al enfermo la fé, y tal vez la única esperanza que pudiera tener de curacion, como ha sucedido á una señora á quien recomendé dicho tratamiento.

Hé ahí las cosas que yo encuentro censurables, aunque por lo demás, acate el profundo conocimiento que en esos ramos supongo tiene todo el que á ellos se dedica de un modo preferente.

El público, personaje de anchas tragaderas, veleidoso y sin criterio muchas veces, se deja llevar demasiado de la primera impresion que le sugiere un anuncio de la espresada clase; y si vé luego defraudadas pública y privadamente las esperanzas que antes concibiera, concluye por perder todo digno sentimiento hácia la persona que ha sido la causa, y hácia la clase á que este pertenece.

Por eso fuera razonable, que en la ley de Sanidad se exigiese una especial autorizacion de la Academia de Medicina de Madrid, por ejemplo, al que pensase ejercer esos ramos especiales en países donde no fuese conocido, y de este modo, ó de otro que pareciera mejor, se ofrecería una garantía á la sociedad y al buen concepto que estas cosas reclaman, evitando el particular escándalo que van dejando en pós de sí, tal vez de un modo involuntario, algunos de estos operadores transeuntes. Con este motivo, reitera á Vds., señores directores, la seguridad de consideracion y afecto su seguro servidor Q. B. S. M.

JUAN RAMON ATIENZA.

por primera vez ha logrado consignar. La obra de este estudioso profesor es un trabajo de mérito, y con ella ha llegado hasta donde puede llegarse con el sistema que ha seguido para su formación; habiendo venido al mismo tiempo a suscitar varias cuestiones de grande interés para la ciencia, cuya ampliación y resolución serán un triunfo más para la misma, sin oscurecer por esto el que ya ha obtenido su autor al iniciarlas y desenvolverlas en parte. No cabe duda, pues, de que la hidrología médica española es deudora al Sr. Rubio de uno de sus mayores adelantos. Pero es necesario ir todavía más adelante; es indispensable no pararse hasta estudiar completamente y dejar descritos en toda regla los manantiales cuyo nombre se conoce en el día, y aumentar considerablemente este número con los que son desconocidos, pero que se encuentran con demasiada frecuencia al lado de los otros, y quizás con mejores condiciones que varios de ellos. Esta es mi tarea en este día, después de plenamente convencido de que únicamente de este modo puede llegarse á resultados verdaderos.

Principiar á describir los manantiales nuevos de aguas minerales que no aparecen en ninguna obra, y que yo he estudiado en los mismos puntos donde brotan (1), será mi primera atención. Concluida esta tarea, y cuando ya nada nuevo encuentre que describir, pasaré á ocuparme de los ya conocidos, para marcar sus verdaderas condiciones (2). Grande constancia y desinterés se necesita para todo esto; pero tengo dadas pruebas de poseer uno y otro en alto grado y creeré no me abandonen en lo sucesivo.

Nada digo del método que en estos estudios me propongo seguir; las descripciones que vaya presentando lo demostrarán prácticamente. Lo que sí diré es el objeto. Este no es otro más que fijar las condiciones de existencia de cada manantial por la grande importancia que esto puede tener para lo presente y para lo sucesivo; y contribuir á la formación del verdadero censo de las aguas minerales de España con manantiales que nada dejen que dudar acerca de su mineralización. Todo lo cual, tomándolo en cuenta cualquier profesor que se decida á publicar algun tratado de esta especie, podrá servir también para que este salga algo más completo que los publicados hasta hoy.

Manifestadas ya las causas que me han impellido á escribir sobre este asunto, entro á continuación en materia sobre el mismo.

NÚMERO 4.º—SALINAS DE ROSIO (3).

(Manantial descrito por primera vez.)

Salinas de Rosio: villa compuesta de 68 vecinos, con 235 habitantes correspondiente á una de las 19 aldeas que en lo antiguo pertenecieron á Medina de Pomar. Está situada 14 leguas al N. E. de Burgos, su capital de provincia, y dos también al N. E. de Villarcayo, su capital de partido, á los 42º 56' de latitud N. y á los 5' de longitud E. del meridiano de Madrid, y á unos 600 metros de elevación sobre el nivel del mar (4). Se halla enclavada en un llano descubierto por el S. O., y cubierto por el N. E. por grandes cordilleras de montañas, que llegan hasta la misma población. Su término, que es corto, disfruta de un terreno compuesto de arcilla, sílice y cal, bastante apto para la vegetación si se le diese el cultivo que le corresponde. La parte montañosa, que es la mayor, está compuesta de rocas calizas en unas partes, y silíceas en otras; en ella brotan varias fuentes de aguas potables, y se halla bastante poblada de arbolado y monte bajo. Sus producciones consisten en el reino mineral, en abundante sal de agua, que se fabrica en las salinas de esta especie que se hallan junto al mismo pueblo, á las que dá lugar un gran manantial, en el que se encuentra con bastante abundancia el cloruro sódico en disolución. Esto prueba la existencia á

(1) Jamás me ocuparé de ningún manantial solo por las noticias que de él me suministren; pues estas solo servirán para dirigirme á él y estudiarlo en su nacimiento. Téngase por lo tanto entendido que cuantas descripciones de aguas minerales presente son escritas sobre el terreno donde las mismas aparecen.

(2) Esta es una parte de mi plan general, pero en las publicaciones periódicas de EL SIGLO MEDICO solo tendrá lugar la esplanación del primero de sus estremos; con toda exactitud si, mas con la lentitud propia de estas empresas en manos de un simple particular sin protección alguna.

(3) Este manantial y cinco más en la misma provincia, uno de ellos muy importante por la abundancia y cualidades de sus aguas, han sido objeto de una Memoria extraordinaria, remitida con fecha 8 de enero último al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad para los efectos marcados en el art. 59 del Reglamento de baños minerales vigente.

(4) En la imposibilidad de poder hacer por mí mismo la medición de alturas sobre el nivel del mar por falta de medios para ello, expresaré con la palabra *aproximadamente* la de todos aquellos puntos que no estén medidos en toda regla por personas competentes en la materia, cuya aproximación la deduciré por las más inmediatas de estas últimas que sean conocidas en la misma latitud y longitud.

cierta profundidad, y en mi concepto en dirección del S. E., de grandes moles de esta sustancia, que las aguas disuelven en parte y arrastran consigo al atravesarlas. En cuanto al reino vegetal sus producciones consisten en cereales, patatas y legumbres en la parte llana, y en maderas de construcción, leñas, carbones y pastos en la montañosa; y en cuanto al animal, en ganado vacuno, lanar y caza de perdices y liebres; no faltando tampoco lobos y zorros y algunos otros animales dañinos. Su clima es seco y frío; sus vientos predominantes los del N. y su salubridad mucha, pues se padecen solo las enfermedades propias de las estaciones que en lo general son de franca terminación. Los caminos que conducen á este punto todos se hallan en mal estado, pudiendo llegarse con gran dificultad en carruaje, siendo la carretera más próxima la que se dirige desde la Rioja á los puertos, al atravesar por Medina de Pomar (cinco cuartos de legua). La indole de sus habitantes buena, como en lo general se observa en todos los de este país.

Manantial. Se halla situado medio cuarto de legua al N. O. del pueblo, en el sitio llamado Entrambos Ríos y en la base misma de una gran cordillera de cerros muy poblados de encina, roble y otros árboles y arbustos, conocida con el nombre de Dehesa del Monte. Brota el agua por entre tierras arcillosas, que se hallan cubriendo las últimas raíces calcáreas de la cordillera de cerros indicada. Sale en corta cantidad y conducida por una canalita de madera, en parte cubierta y en parte no; va dirigida á las bañeras de que después me ocuparé. Inmediato á este manantial (14 pasos al O.), en la base de la misma cordillera de cerros, paralela y á la misma altura, brota una fuente de agua dulce exquisita, que es más abundante que la mineral y de igual temperatura; lo cual no deja de ser muy particular.

Propiedades físicas. El agua es clara y trasparente al tiempo de salir á la superficie de la tierra, de gusto nauseabundo, de olor fastidioso á huevos podridos y suave al tacto. Deja en la canalita por donde corre un sedimento compuesto de filamentos blancos, y espuesta al aire libre en un vaso pierde su transparencia á poco tiempo y se vuelve lechosa. Su temperatura es la de 10º, 50 de la escala de Reaumur, y su peso específico 1,009.

Propiedades químicas (1). Tratada por las sales de plata, plomo, ácido arsenioso y otros reactivos, indicó la presencia del gas sulfídrico en gran cantidad, del sulfato cálcico, cloruro sódico, carbonato magnésico, ácido silícico y materia vegetal-mineral-animal que se encuentra en proporciones regulares, formando los copos ó filamentos blancos de que en las propiedades físicas se ha hecho mención.

Estas aguas por lo tanto corresponden por su temperatura á las frias, por su composición química á las hidro-sulfurosas y por su acción sobre el organismo á las escitantes. Son convenientes en todas las enfermedades de la piel, en las escrófulas, en los catarros de las mucosas, en las debilidades orgánicas y funcionales, y en los demás casos en que se hallan indicadas las aguas de su temperatura, composición y modo de obrar (2).

Estado actual de este manantial. Es el que he manifestado al describirlo y á más una casita de madera á su inmediación, sumamente pequeña, y en cuyo interior se encuentran dos bañeras también de madera, á donde va á parar el agua del manantial, y una caldera ordinaria para calentarla, todo en muy mal estado.

A este sitio, sin embargo de la ninguna comodidad que en él se encuentra, concurren todos los veranos de 50 á 60 personas, y á veces más, á bañarse y beber las aguas, teniendo que esperar mucho tiempo á que se llenen las bañeras, y bañándose después de tanta molestia en una agua desvirtuada, puesto que sus principios medicinales han tenido demasiado tiempo para volatilizarse.

Por la bebida de estas aguas no se paga nada; el baño cuesta dos reales y medio cada uno, y hay un vecino del pueblo encargado para prepararlo.

Los pocos enfermos que concurren son generalmente personas poco acomodadas de los pueblos inmediatos, y se alojan

(1) En la imposibilidad de conducir á los puntos donde brotan las aguas minerales un completo laboratorio químico, pues mis recursos no alcanzan á tanto, me contento solo con analizarlas cualitativamente. No dístico, pues, las sustancias que encuentro; pero sí manifestaré, cuando los reactivos me lo demuestren, las que se hallan en grande, mediana ó mínima cantidad.

(2) Aun cuando en todas mis descripciones me espere de este modo por seguir un método uniforme, téngase presente que en las aguas minerales hay acciones especiales para ciertas y determinadas enfermedades, según la clase á que pertenecen. Estas enfermedades serán las que en cada una de ellas se indicarán. Además, téngase presente también que la temperatura puede aumentarse ó disminuirse, y sabida es la grande influencia del calorico sobre el organismo.

en las casas del pueblo, á precios convencionales, que por lo regular son económicos.

Este manantial es bastante antiguo, pues siempre lo han conocido los naturales del pueblo á quien ha pertenecido. Hoy pertenece al Sr. de Ontañón, vecino de Medina de Pomar, el que pensó hace poco darle mejores proporciones y construir aunque solo fuera un pequeño establecimiento de baños. Pero habiendo tropezado por un lado con el poco caudal de agua (1), y por otro con la miseria del país y proximidad de algunos establecimientos de esta clase, ya bastante acreditados, ha desistido por fin de su intento, siendo probable continúe en lo sucesivo como hasta aquí. Por lo tanto estas aguas, por las circunstancias que rodean al manantial, no reúnen las condiciones necesarias para usarlas en baño, y del único modo que pueden y deben usarse en la actualidad es en bebida.

Por todo cuanto antecede, reconozco que estas aguas pueden y deben incluirse en la clase de las minero-medicinales naturales, y ocupar el puesto que les corresponda en las obras de hidrología médica española que se publiquen en lo sucesivo.

JOSÉ GENOVÉS Y TIO.

SECCION PROFESIONAL.

DOS PALABRAS SOBRE EL MODO DE PAGAR LAS DOTACIONES DE LOS PROFESORES DE PARTIDO.

Basta leer unos cuantos anuncios de las plazas vacantes de médicos y cirujanos, para convencerse de que en cada provincia, en cada partido y en cada pueblo pagan los servicios facultativos de distinta manera y en diversos plazos y periodos del año. Unos pagan la dotación en metálico y otros en especie; estos generalmente por año, en trigo, centeno, vino, etc., y aquellos, mensual ó trimestralmente, de los fondos de propios, por iguales ó por reparto vecinal, en proporcion al número de almas de que consta la familia, ó la cuota de contribucion que satisfacen al Estado.

De todos estos diferentes modos de pagar los servicios facultativos, hay uno (aquel en que el profesor va con la lista de puerta en puerta cobrando las iguales) que nos parece poco decoroso, repugnante y muy ocasionado á disgustos; y otro (el que consiste en cobrar mensualmente en metálico, como todos los funcionarios públicos) que nos parece el mejor, el más digno, el más equitativo y el más conveniente. Pero comprendiendo lo difícil y delicado que seria chocar con las inveteradas costumbres de la mayor parte de los pueblos, creemos que pueden considerarse como buenos todos los sistemas de pago, con tal que los facultativos reciban puntual y religiosamente sus asignaciones con arreglo al pacto que hayan hecho con los ayuntamientos. Lo detestable, lo escandaloso, lo peor de todo, es que existan pueblos tan inconsiderados y tan desagradecidos, que no paguen de ninguna manera los servicios facultativos, y abusen además de los profesores titulares hasta el punto de oír con indiferencia sus justas reclamaciones y sus repetidas quejas.—Esto es lo que está sucediendo en Peralada de la Mata, segun consta á nuestros lectores por las indicaciones que hemos hecho en otra ocasion, y esto es lo que ha puesto hoy la pluma en nuestras manos.

En el referido pueblo están debiendo al médico D. José Rufino García, y al cirujano D. Juan de la Calle, más de 20,000 reales, y á pesar de cuantas diligencias han practicado y de cuantas esposiciones han dirigido al Gobernador de la provincia y al Gobierno de S. M., no han conseguido que se les atiendan ni se les abone un maravedí.

La estraña conducta de este pueblo depende, segun nos manifiestan los citados profesores, de que el ayuntamiento se encuentra, á consecuencia de la venta de sus bienes de propios, sin los recursos con que contaba para pagar las dotaciones de los facultativos titulares; y como esto puede tener algun fundamento, vendria que el Gobierno, interin se liquidan los productos de propios, con cuya renta se pagaba antes á muchos facultativos, mandase abonar á buena cuenta lo indispensable para esta y otras sagradas atenciones.

(1) Este pudiera aumentarse construyendo un buen depósito en donde se recojiera toda la de la noche y parte de la del día que en la actualidad se pierde. Para la construccion de él, como para la de la casa de baños se presta el terreno, y no habria que hacer grandes gastos para su realizacion.

Creemos, sin embargo, que Peralada de la Mata recurre á escusas de mal pagador y desatiende sin justo motivo la apremiante necesidad de sus facultativos; pues si quisiera pagar, no le faltarían arbitrios de que poder echar mano, con aprobacion de la autoridad superior de la provincia, segun lo hacen en otros pueblos cuyos bienes de propios se han vendido tambien.

B.

Se nos han remitido para su insercion los siguientes comunicados:

Sres. Directores de EL SIGLO MEDICO.

Siempre me ha causado repugnancia ocupar las columnas de su ilustrado periódico con cuestiones personales, mas la que voy á referir brevemente puede ser de utilidad á mis profesores, por lo que no tengo inconveniente en molestar su atencion.

Antes doy las gracias á todos mis compañeros (á escepcion de uno) por haberse abstenido de solicitar esta plaza en vista del anuncio que se publicó en EL SIGLO MEDICO. La escepcion se refiere á D. Manuel Onaindi, á quien no tengo el gusto de conocer, único que presentó solicitud, y no solo hizo esto, sino que noticioso de que el Sr. Gobernador me habia repuesto en la plaza, pasó un oficio á este señor alcalde, en que le decia haber sido nombrado por la mayoría del ayuntamiento médico de esta villa, pero que necesitado su apoyo moral, le contestase cuándo vendria á tomar posesion, pues que aceptaba la plaza y las condiciones. Sabe Vd. cuáles eran estas, y si, como yo, juzgó no habria médico que las aceptase, nos hemos equivocado.

Indiqué á Vd. que la mayoría del ayuntamiento trató de rebajarme el sueldo y que inmediatamente presenté mi dimision, advirtiendo que ni para justificar dicha rebaja, ni despues en el curso del expediente, han presentado queja alguna contra el médico, lo que hace suponer que la cuestion era puramente personal. Así que los vecinos supieron mi resolucion, elevaron una esposicion al Sr. Gobernador suplicándole anulase el acuerdo del ayuntamiento, suspendiendo la provision de la vacante ya anunciada hasta oír la opinion del vecindario, á cuyo efecto le pedian mandase reunir Junta general. De trescientos vecinos próximamente que cuenta esta villa, llevó la esposicion doscientas ochenta y siete firmas.

El Sr. Garelli no solo accedió á todo lo que se le pedia, sino que mandó al primer oficial del Gobierno para que ayudase ó ilustrase al alcalde presidente. Reunida la Junta y habiéndoles enterado dicho funcionario de cuál era el objeto, contestaron unánimemente que sus deseos eran continuase el médico que tenían con el mismo sueldo y condiciones que hasta entonces, puesto que ninguna queja habia contra él. Se dijeron tambien otras cosas que omito, pues estoy muy lejos de merecer los favores que se me dispensaron.

En vista de lo resuelto por la Junta y oído el dictámen de la provincial de Sanidad, decretó el Sr. Gobernador se tuviera por no presentada mi dimision, y se renovase la escritura con las anteriores condiciones. Los concejales disidentes quisieron eludir dicha resolucion, y les impuso doscientos reales de multa á cada uno, disponiendo que la escritura se hiciese por el alcalde, regidor, síndico y un número de mayores contribuyentes igual al de concejales. Así se hizo en efecto, y los multados, apoyados no sé en qué ley, dijeron tres que no pagaban porque carecian de numerario, y el otro porque nada tenía.

A tan estupenda contestacion mandó el Sr. Gobernador se procediese al embargo de los que carecian de numerario, y se pusiera en la cárcel por diez dias al que nada tenía. Como era consiguiente se llevó á efecto lo mandado por la autoridad superior, habiéndose vendido los muebles en la casa consistorial. El que nada tenía, á las cuatro horas de estar en la prision tuvo por conveniente pagar los doscientos reales, y el alcalde se encargó de invertirlos en papel de multas, como lo dispuso la superior autoridad de la provincia.

Como Vd. vé, el resultado no ha podido ser más satisfactorio para el que suscribe, y creo que de alguna utilidad para la clase á que me honro pertenecer, pues cualquier compañero que se encuentre en mi caso, y que sin un motivo justificado desee el ayuntamiento molestarle, ya sabe el camino que debe seguir. El Sr. Gobernador para su resolucion se ha apoyado en el art. 64 de la ley de Sanidad hecha en las Cortes constituyentes, diciendo, que si para la creacion de facultativos para la clase pobre se necesita el concurso y